RAD. 2020-119-00 LIQUIDACION DE CREDITO

Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <jccto03vvc@notificacionesrj.gov.co>

Mié 18/05/2022 8:50 AM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Anthony Bedoya <anthonybedoyaabogado@gmail.com>
Enviado: miércoles, 18 de mayo de 2022 8:41 a. m.
Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <jccto03vvc@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RAD. 2020-119-00 LIQUIDACION DE CREDITO

Señor
JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - META
E.S.D.

RADICADO: 2020– 119-00

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA
DTE : JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ
DDO : FABIO ANDRÉS MURCIA QUINTERO

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANTHONY ALEXANDER BEDOYA GONZALEZ identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado del demandante, me permito manifestar al señor Juez muy respetuosamente, que procedo a allegar la liquidación del crédito y pronunciarme sobre el auto del 20 de agosto del 2020, incluyendo intereses corrientes.

1-) Pretensión desde el 20 de noviembre del 2018 a el 20 de octubre del 2019, capital DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000.), Intereses corrientes TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTO SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($32.866.666), y el valor de intereses moratorios CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($118.832.333).

Capital: $ 200.000.000

Intereses corrientes: $ 32.866.666

Intereses moratorios: $ 118.832.333

Total: $ 351’698.999

Muy respetuosamente.

Atentamente demandante

ANTHONY ALEXANDER BEDOYA GONZALEZ
C.C. # 1.121.863.331 de Villavicencio.
T.P. # 288.474 del C.S.J.
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Señor
JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - META
E.S.D.

RADICADO: **2020– 119-00**

REFERENCIA : **EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA**
DTE : JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ
DDO : FABIO ANDRÉS MURCIA QUINTERO

ASUNTO: **LIQUIDACION DEL CREDITO**

ANTHONY ALEXANDER BEDOYA GONZALEZ identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado del demandante, me permito manifestar al señor Juez muy respetuosamente, que procedo a allegar la liquidación del crédito y pronunciarme sobre el auto del 20 de agosto del 2020, incluyendo intereses corrientes.

1-) Pretensión desde el 20 de noviembre del 2018 a el 20 de octubre del 2019, capital **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE** ($200.000.000.), Intereses corrientes **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTO SESENTA Y SEIS PESOS MCTE** ($32.866.666), y el valor de intereses moratorios **TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS** ($318.686.333).

Capital: $ 200.000.000

Intereses corrientes: $ 32.866.666

Intereses moratorios: $ 118.832.333.

Total: $ 351.698.999

Muy respetuosamente.

Atentamente demandante

ANTHONY ALEXANDER BEDOYA GONZALEZ
C.C. # 1.121.863.331 de Villavicencio.
T.P. # 288.474 del C.S.J.

Scanned with CamScanner